



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIH Y GARANTIZAR LOS TRATAMIENTOS ANTIRETROVIRALES QUE SE ESTÁN RETRASANDO EN TODO EL PAÍS.

El Suscrito Diputado Federal Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En México, el Informe Nacional de Monitoreo de Compromisos y Objetivos Ampliados para Poner Fin al VIH 2018, elaborado por el CENSIIDA (con información hasta el año 2017) documenta su prevalencia.

El VIH, además de ser un padecimiento, tiene un aspecto social relacionado con la desigualdad, la discriminación, el estigma y la marginación que, por tanto, además de intervención desde el ámbito de la salud pública, requiere de una respuesta con enfoque de derechos humanos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la materialización de las responsabilidades del Estado mexicano para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas que viven con VIH implica diversos retos, entre los que se encuentran el redoblar esfuerzos en la difusión de información sobre el VIH, las medidas de prevención, sus vías de transmisión, así como sobre los derechos humanos relacionados con la materia, especialmente, al acceso a la prueba de detección, a la confidencialidad del diagnóstico y al tratamiento antirretroviral.

La magnitud del problema de salud ocasionado por el VIH ha traído consigo un importante esfuerzo e inversión en nuevas terapias. Cuando inició la epidemia, el tratamiento consistía en abordar las enfermedades oportunistas en lugar de atacar el virus en sí mismo. Sin embargo, en los últimos 10 años, los avances farmacológicos han producido un número de nuevos medicamentos, retardando la progresión a SIDA.

Gracias a los grandes avances realizados en el diagnóstico oportuno, las terapias antirretrovirales de alta actividad y las mejoras en el enfoque terapéutico integral del virus, cada vez más personas que viven con VIH pueden aspirar a tener una esperanza de vida comparable a la de la población sin VIH.

Sin embargo, es importante señalar la importancia de que se evalúe constantemente el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven con VIH y se considere la utilización de nuevos esquemas terapéuticos en su tratamiento, lo cual también va de la



mano con el uso racional de los recursos en salud y la priorización de los tratamientos con el balance costo-beneficio.¹

Esta evaluación de los tratamientos es fundamental ya que, para el caso de las personas con este padecimiento, las medidas de mortalidad sólo reflejan una de las consecuencias de la enfermedad, es decir, la pérdida potencial de la vida, pero no valoran en cambio la pérdida del bienestar que provocan los propios tratamientos.

Vale la pena puntualizar que en muchas de las personas que han vivido con VIH durante más tiempo, están apareciendo comorbilidades, es decir, la presencia de otras condiciones de salud además del VIH, con estrecha relación con la toxicidad de los tratamientos que reciben y esto afecta su capacidad de disfrutar de una calidad de vida óptima.

Debido al contexto específico en el que nos encontramos por la pandemia por COVID desde el 19 de marzo de 2020, se ha presentado en el país un desabasto general de medicamentos antirretrovirales que generó amenazas para la calidad de vida de personas que viven con VIH., de igual manera las acciones de detección disminuyeron hasta ser casi nulas.

Ante este escenario es importante resaltar que el derecho a una atención médica de buena calidad para todos, en todas partes, significa que ninguna pandemia debe combatirse a expensas de otra. Todas las enfermedades infecciosas plantean desafíos políticos, sociales y económicos que deben ser atendidos simultáneamente.

Por todo lo anterior, reconocemos que optimizar y mejorar la calidad de vida de las personas que viven con VIH es esencial. El objetivo, en relación a este tema, debe ser convertir una enfermedad que alguna vez fue mortal en una condición crónica tratable que ya no impida que las personas disfruten de vidas plenas, productivas, significativas y sin discriminación.

Por todo lo anterior, es necesario traer a la agenda pública la importancia no sólo de la prevención del VIH sino también hablar de calidad de vida para las personas que viven con VIH, con el objetivo de que puedan tener una vida digna. Es por ello que someto a esta Comisión Permanente los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de que en el ámbito de su competencia y en su calidad de autoridad coordinadora del Sistema Nacional de Salud, tome las medidas necesarias para que el acceso a pruebas de detección de VIH y a tratamientos antirretrovirales sea asegurado de manera generalizada en toda la República Mexicana para subsanar la afectación cuasada por el desabasto en todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General como autoridad responsable de la elaboración del

¹ Ortiz, Emma Adriana y Plata Castillo, Lorena. "Análisis de la utilidad de los años de vida ajustados a calidad en la toma de decisiones costo-efectiva" *Revista CES Salud Pública*. Volumen 2, Número 2, Julio-Diciembre 2011, 218-226



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a llevar a cabo la evaluación de los tratamientos para VIH, incluyendo la perspectiva de calidad de vida del paciente.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a que desde el Gobierno de la República se lleven a cabo campañas informativas sobre los derechos humanos de las personas que viven con VIH, especialmente al acceso a la prueba de detección, a la confidencialidad del diagnóstico y al tratamiento antirretroviral.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 20 de julio de 2021.

Atentamente

Diputado Federal Éctor Jaime Ramírez Barba.